

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º I DE NAVALMORAL DE LA MATA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, sobre autos de Juicio de Cognición núm. 151/1992.

Doña Laura Cuevas Ramos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Navalmoral de la Mata y su partido:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición con el número 151/1992 a instancia de «Promotora de la Mata S.A.» contra don Adolfo Sánchez Muñoz y doña María Sol Peribáñez sobre reclamación de cantidad.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Que por Providencia del día de la fecha, se ha acordado por estar

en paradero desconocido emplazar a los demandados don Adolfo Sánchez Muñoz y doña María Sol Peribáñez, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los referidos autos y conteste a la demanda por escrito y con firma de abogado en ejercicio, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y continuará el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados referidos y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, expido el presente en Navalmoral de la Mata, a 16 de septiembre de 1992.

La Juez,
LAURA CUEVAS RAMOS

El Secretario,
(Ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Dirección General de la producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «El Novillero», del término municipal de Nogales.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el tí-

tulo de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Novillero», propiedad de don José Ramón Jaronés Couto, situada en el término municipal de Nogales, y que se haya inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el núm. 920129. Núm. de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/127.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública Ref.: 10/IAT-005501-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a peti-